



Comunidad de Madrid

**FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (*Decreto 71/2013*).

### CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintiséis de junio de dos mil catorce, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y según se desprende del Acta correspondiente a la misma adoptó entre otros el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**PRIMERO:** Emitir el Informe de Impacto Territorial, que se acompaña como Anexo, para su incorporación al documento del Avance de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Galapagar. Normas urbanísticas y alineaciones en el Suelo Urbano, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO:** Dar traslado al Ayuntamiento de Galapagar del presente Acuerdo y del Informe de Impacto Territorial que se acompaña, a los efectos de lo señalado en el apartado 4 "in fine" del artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO:** El documento del Avance de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Galapagar, normas urbanísticas y alineaciones en el suelo urbano, deberá adaptarse a las consideraciones señaladas en el Informe de Impacto Territorial, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil catorce.

1 de 1

BD

Comunidad de Madrid Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Secretaría General Técnica
Madrid, 27 JUN. 2014
Cotejado y concurrido con el original
Fdo: <i>SUCAYA SANCHEZ</i>